

DICOM/DAJ/DAJ/MM

PUENTE ALTO,

538

EX. N°

07 ABR 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Ex. N° 1769 de 27.11.2014 que llamó a licitación pública para la contratación de la **"Reposición de Veredas de 5 Proyectos en la Comuna de Puente Alto"**; a través del portal de Chilecompra bajo el número de adquisición ID: 2423-77-LP14 y el Decreto Ex. N° 221 de 05.02.2015 que adjudicó dicha licitación a MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J S.A.;

2) Que con fecha 26.03.2015 se suscribió el Contrato de Ejecución de Obras entre la Municipalidad de Puente Alto y la empresa MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J S.A., para la ejecución de las obras referidas en el Considerando Primero.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras celebrado con MOVIMIENTOS DE TIERRA B.J S.A., de fecha 26 de marzo de 2015, para la **"Reposición de Veredas de 5 Proyectos en la Comuna de Puente Alto"**, por los montos, plazos y términos establecidos en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE